



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 057-R-UNICA-2023

Ica, 16 de mayo de 2023

VISTO:

El oficio N° 2256-2023-SUNEDU-02-15-02, que declara procedente la Solicitud de Registro de Datos de autoridades, de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, Procediendo a su reconocimiento, determinado por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, en el numeral 24.2 del Art. 24 del Estatuto Universitario establece que el rector dirige la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera.

Que, mediante oficio N° 2256-2023-SUNEDU-02-15-02, de fecha 12 de mayo de 2023, la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, con proveído N° 0480-2023-SUNEDU-02-15-02, PROCEDE AL REGISTRO DE DATOS DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.

NOMBRE	CARGO	PERIODO	DOCUMENTOS	FECHA
ANA MARÍA KUROIKI DE KAWATA	RECTORA(i)	DESDE EL 05.05.2023	OFICIO N° 00582-URRHH-UNICA-2023	05.05.2023
MARSHA KRISTY ORÉ CHOQUE	SECRETARIA GENERAL (e)	DESDE EL 26.04.2023	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001-R-UNICA 2023	26.04.2023

Que, con fecha 24 de marzo de 2023, se expide la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 013-2023-SUNEDU/CD, que en el artículo 1° de la parte Resolutiva resuelve Derogar la Resolución del Consejo Directivo N° 158-2019-SUNEDU-CD, que aprobó las "Disposiciones para el mejor cumplimiento de la Ley N° 30220, Ley Universitaria en materia electoral de las universidades públicas", Debiendo dejarse sin efecto todas las disposiciones normativas y administrativas dictadas en atención a este marco normativo.

Que, mediante Oficio N° 0419-2023-SUNEDU-02-15, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU procede a dejar sin efecto la vigencia legal del registro de firmas del Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, desde el 05 de mayo del año 2023.

Que, el Oficio N° 0419-2023-SUNEDU-02-15, establece que en cumplimiento de lo dispuesto en los informes de Asesoría Legal N°. 249-2023-SUNEDU-03-06, de fecha 05 de



abril del 2023, y el Informe Legal especializado dirigido a la Superintendencia de SUNEDU, se requiere solicitar a la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" para que indique el nombre del docente principal más antiguo con grado de doctor de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, de Ica, para el registro correspondiente de datos como Rector, conforme a Ley.

Que, de acuerdo al Oficio N° 00583-RRHH-UNICA-2023, que remite Informe N°073-E/URH-DGA-UNICA-2023, sustentado en los Registros de Escalafón Docente, informa a SUNEDU que el Docente principal más antiguo de la Universidad es la Dra. Kuroki de Kawata Ana María.

Que, con fecha 09 de mayo de 2023, DIGRAT-SUNEDU informa el registro de firmas de la Dra. Kuroki de Kawata Ana María, como Rectora Interina de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", y de Marsha Kristy Oré Choque, como Secretaria General (encargada)

Que, el artículo 73 de la Ley Universitaria N° 30220, señala que la Universidad tiene un Secretario General, es fedatario y con su firma certifica los documentos oficiales de la universidad; por lo que es necesario se encarguen las funciones de dicho cargo en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de lea

En uso de las atribuciones conferidas a la Señora Rectora de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por artículo 62° de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario, y en concordancia con la Ley N° 31635.

SE RESUELVE:

Artículo 1°- **RATIFICAR** la Resolución Rectoral N° 001-R-UNICA-2023, de fecha 26 de abril de 2023, donde se encarga a la Abogada ORÉ CHOQUE MARSHA KRISTY, identificada con DNI N° 41718284, con CAI 6204, como Secretaria General (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 26 de abril del 2023.

Artículo 2°- **ENCARGAR interinamente** a la a la Abogada ORÉ CHOQUE MARSHA KRISTY el cargo de Secretaria General (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de Ica, con Firma reconocida mediante oficio N° 2256-2023-SUNEDU-02-15-02, de fecha 12 de mayo de 2023, de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, a partir del 26 de Abril de 2023.

Artículo 3°- **NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado, Portal web de la Institución, Oficina General de Imagen Institucional y Protocolo, Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Artículo 4°: **DEJAR SIN EFECTO** todo lo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIO GENERAL (e)



Dr. Ana María Kuroki de Kawata
RECTORA (I)